

sarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Zafrá.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de Almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 356 m³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Casco urbano de Zafrá, con los límites siguientes:

- Al Norte: Polígono Industrial y Carretera Badajoz-Granada.
- Al Este: Estación de Ferrocarril, Cerámica y Zona de crecimiento residencial.
- Al Sur: Carretera de Jerez de los Caballeros.
- Al Oeste: Carretera Badajoz-Granada.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 392.800.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/33/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Repsol Butano, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Villafranca de los Barros.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Villafranca de los Barros.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de Almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 356 m³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Casco urbano de Villafranca de los Barros, con los límites siguientes:

- Al Norte: Avda. de Almendralejo, c/. Lope de Vega, Carretera Palomas.
- Al Este: Travesía Ganaderos, Travesía Gravina, c/. Gravina, Travesía Diputación.
- Al Sur: C/. General Solar Ibáñez, c/. Argentina, Avda. Guardia Civil, Avda. Fernando Aranguren.
- Al Oeste: C/. Madera.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 245.000.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/30/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Repsol Butano, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Montijo.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Montijo.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de Almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 345 m³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Montijo.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 490.000.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/28/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1995, sobre trámite de audiencia a la empresa Extremeña de Laminados, S.A. (EXTRELAM, S.A.).

Se concede a la empresa EXTREMEÑA DE LAMINADOS, S.A. (EXTRELAM, S.A) con último domicilio conocido en Ctra de la Fuente s/n.º en Villafranca de los Barros, un plazo de quince días para efectuar alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en los expedientes P-4100, P-5489, P-5820, P-5821, P-5822, P-5824, P-5825, sobre subvenciones de intereses en préstamos, previamente a resolver al no ejercer la actividad para la que se concedieron las subvenciones.

Ante la imposibilidad de darle conocimientos por los procedimientos habituales, es por lo que, a tenor de los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio, quedando abierto el plazo señalado a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS